

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

7063 Acuerdo de 16 de noviembre de 2021 de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Yecla por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones directas al comercio de Yecla para activación del sector tras el COVID-19. "Bonos Yeclanea 2021".

BDNS (Identif.): 595593

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/595593>)

1. Aprobar la convocatoria y bases reguladoras de la concesión directa de subvenciones al sector del comercio de Yecla con destino a la activación del comercio para hacer frente a los efectos derivados de la situación sanitaria provocada por el COVID-19, "Bonos Yeclanea 2021", por un importe máximo de 227.800,00 euros.

2. Aprobar la ejecución de este gasto por importe de 227.800,00 € con cargo a las partidas presupuestarias 431-2269995 y 431-47900 del Presupuesto Municipal para 2021 (RC 2021.2.0016757.000).

Yecla (Murcia), 17 de noviembre de 2021.—La Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, Remedios Lajara Domínguez.